



SOLICITUDES DE SERVICIOS DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

El Tribunal Electrónico permite solicitar de manera ágil y accesible los servicios del Centro de Mediación de Conflictos. A través de esta herramienta, cualquier persona puede iniciar un proceso de mediación para atender situaciones que requieren diálogo y colaboración, utilizando un formulario interactivo disponible en la plataforma.

¿Qué es la mediación?

La mediación es un método alternativo para la solución de conflictos mediante el cual las personas resuelven sus controversias sin la intervención de un juez o una jueza. Este servicio, ofrecido por los [Centros de Mediación de Conflictos del Poder Judicial](#), es gratuito y confidencial.

En la mediación, una persona imparcial, llamada mediador o mediadora, facilita el diálogo entre las partes y les ayuda a buscar un acuerdo voluntario y mutuamente satisfactorio que ponga fin al conflicto.

¿Qué tipos de asuntos se atienden en los Centros de Mediación de Conflictos?

En los Centros de Mediación de Conflictos se atienden controversias relacionadas con asuntos:

- comunales
- familiares
- comerciales
- hipotecas o pagos de hipotecas
- interpersonales
- laborales

Algunos ejemplos de los tipos de controversias son:

- cobro de dinero
- conflictos entre vecinos y vecinas
- controversias entre arrendadores(as) y arrendatarios(as)
- pensión alimentaria
- reclamaciones por daños
- relaciones filiales
- acoso laboral

¿Cómo se presenta una solicitud de servicios de mediación?

Para presentar una solicitud de servicios de mediación, debe:

- acceder al Tribunal Electrónico, ya sea de manera remota visitando www.tribunalelectronico.pr o utilizando el equipo tecnológico disponible en el tribunal más cercano
- crear una cuenta personal o acceder la cuenta que ya tenga creada
- completar la solicitud de servicios del Centro de Mediación de Conflictos

¿Cómo creo una cuenta personal en el Tribunal Electrónico?

Para crear una cuenta personal se requiere un correo electrónico, información básica de la persona, un nombre de usuario(a) y una contraseña.

Luego de completar esta información, recibirá un mensaje con un código de confirmación que deberá escribir en el espacio que aparecerá en la pantalla. Es importante que guarde su nombre de usuario y contraseña para que pueda entrar a la plataforma.

¿Dónde puedo ver la información de mi solicitud?

Puede ver la información de su solicitud a través del Tribunal Electrónico, en la sección “Mis asuntos de Mediación”.

Puede consultar:

- el documento presentado
- las notificaciones
- las fechas de las reuniones

¿Qué ocurre después de enviar mi solicitud?

El Centro de Mediación de Conflictos revisará la información y se comunicará con usted para notificarle la fecha, hora y modalidad de la reunión (presencial o por videoconferencia).

¿Qué información debo incluir en mi solicitud de servicios de mediación?

La solicitud debe incluir los datos de la parte solicitante, la información conocida sobre la parte requerida (con quien se tiene el conflicto), el tipo de controversia que se desea atender, una descripción del conflicto, si necesita algún acomodo razonable y si prefiere participar de manera virtual o presencial en las reuniones del proceso.

¿Dónde puedo obtener más información?

Para solicitar información sobre los servicios de mediación, puede enviar un correo electrónico a mediacion@poderjudicial.pr. También puede comunicarse al (787) 641-6363, extensiones 2584 y 2586, o al (787) 641-6358.